

## Nota de prensa

27 de octubre de 2022

# El BCE ajusta la remuneración de las reservas mínimas

- Las reservas mínimas se remunerarán al tipo de interés de la facilidad de depósito.
- Este cambio alinea mejor la remuneración de las reservas mínimas con los tipos de interés del mercado monetario.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido hoy fijar la remuneración de las reservas mínimas en el tipo de interés de la facilidad de depósito del Eurosistema. Esta modificación se aplicará desde el principio del período de mantenimiento de reservas que comienza el 21 de diciembre de 2022.

Las reservas mínimas son el promedio de fondos que las entidades de crédito están obligadas a mantener en cuentas de reservas en sus bancos centrales nacionales durante un período de mantenimiento.

Hasta ahora, dichas reservas se han remunerado al tipo de interés de las operaciones principales de financiación (OPF) del BCE. Sin embargo, dadas las actuales condiciones del mercado y de liquidez, el tipo de interés de la facilidad de depósito refleja mejor el tipo al que se pueden invertir fondos en instrumentos del mercado monetario si no se mantienen como reservas mínimas, así como el tipo al que las entidades de crédito obtienen financiación en el mercado monetario para cumplir las exigencias de reservas mínimas.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación:** William Lelieveldt,  
tel.: +49 69 1344 7316.

## Notas

- El BCE ha publicado explicaciones de las [reservas mínimas](#) (en inglés) y del [tipo de interés de la facilidad de depósito](#).
- Puede consultarse más información sobre las reservas mínimas en el Reglamento (CE) n.º 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas ([BCE/2003/9](#)) (DO L 250 de 2.10.2003, p. 10).

### Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación  
Sonnenmannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.  
Traducción al español: Banco de España.